

Santiago, 11 de junio de 2026.-

HECHO ESENCIAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: ACUERDO DE FUSIÓN.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de Administradora General de Fondos Security S.A. (la “Sociedad” o “AGF SECURITY”), lo siguiente:

Mediante junta extraordinaria de accionistas celebrada con esta misma fecha (la “Junta”), los accionistas de AGF Security aprobaron la fusión por absorción de AGF Security en BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. (“BICE AGF”), siendo esta última la entidad absorbente y continuadora legal de la primera, la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones (la “Fusión”). De conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”), la Fusión fue previamente aprobada como operación con partes relacionadas.

La efectividad de la Fusión se encuentra sujeta a la condición suspensiva de que la CMF apruebe la Fusión de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 de la LSA (“Condición”). Cumplida la Condición, se otorgará una escritura pública declarativa en la que se dejará constancia de dicho cumplimiento y se indicará la fecha a partir de la cual la Fusión producirá sus efectos, que corresponderá al día **12 de septiembre de 2026**, siempre que antes de dicha fecha se haya emitido la resolución aprobatoria de la CMF; en caso contrario, la fecha efectiva de la Fusión corresponderá al primer día del mes siguiente a aquel mes en que se emita dicha resolución.

Se hace presente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo 11-6 de la Recopilación Actualizada de Normas, previo a la Fusión, se obtuvo la autorización de la CMF para modificar los estatutos de BICE AGF como consecuencia de su fusión con

AGF SECURITY, la que fue otorgada mediante Oficio Ordinario N° 90074, de fecha 25 de mayo de 2026.



Jorge Meyes de Pablo
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile